



PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional de Promoción y Fomento de Inversión Extranjera

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia del Consejo de Ministros

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 144-2014-UNAM

Moquegua, 17 de julio de 2014

- 1 -

**VISTO:** El Informe N° 006-2014-C.P.I.M-UNAM de fecha 26 de junio de 2014 y sus anexos; Informe N° 0124-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 27 de junio de 2014; Oficio N° 0147-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 27 de junio de 2014; Informe N° 919-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 01 de julio de 2014; Informe N° 133-2014-VPAD/UNAM de fecha 02 de julio de 2014; Informe N° 976-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 08 de julio de 2014; Informe N° 497-2014-OPD/UNAM de fecha 08 de julio de 2014; Provelido de Presidencia N° 7599 de fecha 08 de julio de 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con Informe N° 006-2014-C.P.I.M-UNAM de fecha 26 de junio de 2014 y sus anexos, el Ing. Omar Cuentas Toledo, docente del curso de Topografía Minera de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas solicita al responsable de la indicada carrera profesional, autorización para viaje de estudios a la Minera Pomperia de la región Puno con 18 estudiantes del IV ciclo, también solicita presupuesto para transporte de 18 estudiantes la suma de S/. 1,000.00, señalando que los gastos de alimentación y hospedaje correrá a costo de los propios estudiantes, con cuyo fin adjunta al informe el Plan de Viaje, documento en el que se señala los objetivos, fecha de viaje los días 08 al 11 de julio de 2014 y otros hechos.

Que, mediante Informe N° 0124-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 27 de junio de 2014 el Ing. Arquimides León Vargas Luque, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita al Vicepresidente Académico de la UNAM la suma de MIL NUEVOS SOLES (S/. 1,000) VÍA ENCARGO INTERNO a favor del Ing. Osmar Cuentas Toledo, para los gastos de pasaje de la delegación de estudiantes del IV ciclo del curso de Topografía Minera.

Que, mediante Oficio N° 0147-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 27 de junio de 2014 el Dr. Jesús Hiber Huari Garay, Vicepresidente Académico solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, asignación presupuestal vía Encargo Interno a favor del Ing. Osmar Cuentas Toledo y se disponga que la Oficina de Planificación y Desarrollo, atienda la solicitud.

Que, con Informe N° 919-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 01 de julio de 2014 el Mgc Nils Leander Huamán Castilla, Jefe de la Oficina de Logística OPINA la solicitud sea tramitada vía ENCARGO INTERNO hasta por un monto máximo de S/. 1,000.00 previa disponibilidad de recursos a favor del Ing. Omar Cuentas Toledo, docente del curso de Topografía Minera de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas.

Que, con Informe N° 133-2014-VPAD/UNAM de fecha 02 de julio de 2014 el Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera, Vicepresidente Administrativo, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora la aprobación vía acta resolutivo por un importe de S/. 1,000.00 para el viaje de los estudiantes del IV ciclo de la C.P. de Ingeniería de Minas a la Minera Pomperia.

Que, mediante Informe N° 976-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 08 de julio de 2014 el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza, personal de la Oficina de Unidad Presupuestal remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 1000.00 por concepto de Encargo Interno a favor del Ing. Osmar Cuentas Toledo de la C.P. de Ingeniería de Minas – Curso de Topografía Minera del IV ciclo – viaje de estudio a la Unidad Minera Pomperia los días 08, 09, 10, 11 de julio de 2014.

Que, con Informe N° 497-2014-OPD/UNAM de fecha 08 de julio de 2014 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 1,000.00 por concepto de Encargo Interno a favor del Ing. Osmar Cuentas Toledo de la C.P. de Ingeniería de Minas – Curso de Topografía Minera del IV ciclo – viaje de estudio a la Unidad Minera Pomperia los días 08, 09, 10, 11 de julio de 2014.

Que, la Resolución de C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20.05.2013, aprueba la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM para el manejo de fondos en la modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que señala que el otorgamiento de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos es de carácter excepcional atendiéndose a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de algunas tareas, trabajos y/o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios, previo informe favorable de la Oficina de Logística. En consecuencia, las actividades para las que se solicita el presente encargo interno, no son recursos no financiados por encargo interno.

